

CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento el día martes 5 de febrero de 2007 a la 12:30 p.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector

Representado por

Ministerio de Cultura	María Cecilia Donado
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	David Melo
Designada por la Ministra de Cultura	Ángela Montoya
Designado por la Ministra de Cultura: Ernesto McCausland	Se excusó
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores	Pablo Umaña
Representante de los Productores	María Cristina Vergara
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Andrea Afanador, Andrés Bayona, Gonzalo Castellanos y Silvia Echeverri funcionarios de Proimágenes en Movimiento y Adelfa Martínez funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum la doctora María Cecilia Donado ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta 034 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de diciembre de 2006.
4. Presentación de Aprobación de las Modalidades de Estímulos por concurso de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007
 - Desarrollo de Guiones
 - Producción de Largometrajes
 - Posproducción de Largometrajes
 - Realización de Cortometrajes
 - Realización de Documentales
 - Formación
5. Informe de actividades de 2006 del administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – Proimágenes en Movimiento
6. Presentación y aprobación del proyecto PRACI
7. Solicitud de modificación del proyecto “El Ángel del Acordeón” presentado pro María Camila Lizarazo.
8. Presentación y aprobación de la estrategia de acompañamiento a proyectos
 - Red Idea

- Encuentros de Productores
 - Propuesta de Apoyo a Guionistas
9. Proposiciones y Varios

Los miembros de Consejo aprobaron por unanimidad el orden del día de la sesión.

3. Aprobación del acta 034 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de diciembre de 2006

El acta 034 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de diciembre de 2006 fue aprobada por unanimidad de sus miembros.

4. Presentación de Aprobación de las Modalidades de Estímulos por concurso de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007

Tomó la palabra Claudia Triana quien junto con Andrés Bayona presentó las modalidades que se relacionan a continuación de los Estímulos por Concurso de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 a lanzarse en la ciudad de Cartagena el día domingo 4 de marzo de 2007. Los textos completos de las modalidades fueron enviados previamente para estudio de los miembros del Consejo

Modalidad A: Desarrollo de Guiones: Dirigida a proyectos de desarrollo de guiones para largometrajes de ficción presentados por personas naturales colombianos, que al concursar dispongan de escaleta. El tema es libre. El monto destinado para esta modalidad fue de \$120,000,000 otorgando estímulos de \$8,000,000 por proyecto.

Modalidad B: Producción de Largometrajes: Dirigida a proyectos de largometraje para cine, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria, para obtener una copia final en formato de 35mm subtitulada. La duración mínima debe ser de 70 minutos. El formato de exhibición deberá ser 35mm, con sonido digital 5.1. El tema, el género y el formato de rodaje son libres. El monto máximo total destinado para la modalidad de producción de largometrajes es de tres mil ciento veinte millones de pesos (\$3.120'000.000), otorgando estímulos hasta de trescientos noventa millones de pesos (\$390'000.000) por proyecto, discriminados así:

- hasta doscientos setenta millones de pesos (\$270'000.000) para las actividades de producción hasta la finalización del rodaje.
- hasta ciento veinte millones de pesos (\$120'000.000) para las actividades de posproducción hasta la copia final en formato de 35mm subtitulada.

Modalidad C: Posproducción de Largometrajes: Dirigida a proyectos de largometraje para cine, de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para obtener una copia final en formato de 35mm subtitulada. Al momento de presentarse a la convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm. El formato de rodaje, el tema y el género son libres. El monto destinado para la modalidad de posproducción de largometrajes es de trescientos sesenta millones de pesos (\$360'000.000), otorgando estímulos hasta de ciento veinte millones de pesos (\$120'000.000) por proyecto.

Modalidad D: Realización de Documentales: Dirigida a proyectos de realización de documentales que cumplan con los parámetros de calidad de emisión, de 52 minutos de duración. El master final debe ser en formato Betacam Digital, sistema NTSC. El tema y el formato de rodaje son libres. El monto máximo total destinado para la modalidad de realización de documentales es de cien millones de pesos (\$100'000.000), otorgando estímulos hasta de cincuenta millones de pesos (\$50'000.000) por proyecto.

Modalidad E : Realización de Cortometrajes: Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al

momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración mínima sea de 7 minutos y máxima de 69 minutos. La película debe terminarse en cine o en formato Betacam Digital, sistema NTSC, que cumpla con los parámetros de calidad de emisión. El tema y el género son libres. El monto máximo total destinado para la modalidad de realización de cortometrajes es de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250'000.000), otorgando estímulos hasta de cincuenta millones de pesos (\$50'000.000) por proyecto.

Modalidad F: Proyectos de Formación

• **Categoría 1: Proyectos de Formación para la Exhibición de Carácter Permanente con Fines Culturales y Educativos:** Dirigida a proyectos de exhibición que incluyan actividades con fines culturales y/o educativas, presentados por personas jurídicas colombianas sin ánimo de lucro, que realicen proyecciones públicas de carácter permanente⁽¹⁾ y que contribuyan con la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico. El monto máximo total destinado para esta categoría es de doscientos cuarenta millones de pesos (\$240'000.000), otorgando estímulos hasta de treinta millones de pesos (\$30'000.000) por proyecto.

Categoría 2: Proyectos de Formación para la Apreciación Cinematográfica: Dirigida a proyectos para la apreciación cinematográfica¹ presentados por personas jurídicas colombianas. Los proyectos deberán realizarse en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2007 y el 31 de mayo de 2008. El monto máximo total destinado para esta categoría es de ciento veinte millones de pesos (\$120'000.000), otorgando estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15'000.000) por proyecto.

Categoría 3: Proyectos de Formación Especializada Para el Sector Cinematográfico: Dirigida a proyectos de diplomado o módulos de postgrado, presentados por entidades académicas colombianas certificadas por el Ministerio de Educación, en las siguientes áreas del sector cinematográfico:

- Guión
- Producción
- Promoción
- Nuevas Tecnologías
- Formación de Personal Técnico y Artístico

El proyecto debe incluir la participación de al menos un (1) docente internacional, debe tener como mínimo 120 horas de duración y deberá realizarse en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008. El monto máximo total destinado para esta categoría es de ciento cincuenta millones de pesos (\$150'000.000), otorgando estímulos hasta de treinta millones de pesos (\$30'000.000) por proyecto. El estímulo será entregado directamente a la entidad académica, para cubrir el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía analizaron cada una de las categorías y por unanimidad en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 aprobaron la Convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 mediante el Acuerdo 040 de 2007 que constituye el anexo 1 a la presente acta y hace parte integral de la misma, En el mismo Acuerdo se aprobaron gastos que permite la implementación de la convocatoria. También se aprobó que los textos presentados sean montados en la página web de Proimágenes en Movimiento y

¹PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA Es aquel que contempla procesos educativos y culturales que tengan por objeto el acercamiento al lenguaje audiovisual, a sus procesos de producción y recepción. Actividades como seminarios, talleres, ciclos, conferencias u otros, publicaciones periódicas (impresas o digitales), exposiciones gráficas o fotográficas, y cualquier otro tipo de actividad que tenga por objeto la apreciación cinematográfica, se encuentran incluidas en esta denominación.

que para 2007 no se impriman cartillas de las diferentes modalidades de la Convocatoria, dados los altos costos de impresión. 109

5. Informe de actividades de 2006 del administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – Proimágenes en Movimiento.

La doctora Claudia Triana de Vargas presentó el Balance del año 2006 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico que constituye el anexo 2 a la presente acta y hace parte integral de la misma. El informe contiene los siguientes puntos:

- Introducción
- Recaudo y ejecución del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en 2006
- Avances en la negociación de Tratados de Libre Comercio
- Sistema de Información y Registro SIREC
- Formación de Agentes del Sector
- Apoyos a acceso de proyectos a festivales y exhibición
- Preservación del Patrimonio Fílmico
- Investigación
- Estrategia antipiratería
- Anexo: Proyectos premiados por el FDC en 2006 en las diferentes modalidades

6. Presentación y aprobación del proyecto PRACI

El doctor pablo Umaña presentó el proyecto PRACI para la vigencia presupuestal 2007. Esta proyecto constituye el anexo 3 a la presente acta y hace parte integral de la misma. Contiene los siguientes puntos:

- Introducción
- Programas:
 - Investigación e Inteligencia
 - Judicialización
 - Capacitación

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía analizaron el proyecto y por unanimidad en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 aprobaron su ejecución y contratación por parte de Proimágenes en Movimiento mediante el Acuerdo 040 de 2007 En el mismo Acuerdo se aprobó el rubor de gastos que permite la implementación del proyecto en 2007.

7. Solicitud de modificación del proyecto “El Ángel del Acordeón” presentado por María Camila Lizarazo.

La doctora Triana informó que se recibió una comunicación de María Camila Lizarazo productora del largometraje “El Ángel del Acordeón” ganador del estímulo de producción de largometrajes en el 2005, donde informa que tras un acuerdo voluntario con Gustavo Nieto Roa y Centauro Cinemaestro se convino que Centauro Cinemaestro no continuará encargada de respaldar la producción general del largometraje. Somete a consideración del Consejo un nuevo esquema de producción entre CMO Producciones y Kantua Films (empresa familiar de la señora Lizarazo). CMO producciones gestionará los recursos necesarios y aportará su experiencia en la producción y comercialización de proyectos cinematográficos.

Los miembros del Consejo por decisión unánime aprueban el cambio en el esquema de producción propuesto por la señora Lizarazo.

8. Presentación y aprobación de la estrategia de acompañamiento a proyectos

- **Red Idea**

La doctora Triana presentó el proyecto de Taller de Desarrollo de Proyectos Red Idea a realizarse con la Fundación para la Investigación Audiovisual FIA. Los miembros del Consejo solicitaron ajustar el presupuesto del proyecto, los perfiles de sus tutores y su alcance y presentar nuevamente le proyecto en una próxima sesión para su análisis y aprobación

- **Encuentros de Productores**

El doctor Melo manifestó que el Ministerio de Cultura va a realizar en el marco del Festival de cine de Cartagena un encuentro Internacional de Productores en Cartagena, donde los productores de largometrajes colombianos podrán reunirse con productores internacionales de gran importancia que serán invitados por el Ministerio de Cultura a fin de propiciar cooperación para la producción entre los países iberoamericanos. Solicita a los miembros del consejo destinar veinticinco millones de pesos del rubro de acompañamiento a proyectos del presupuesto del 2007, para apoyar esta iniciativa. Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad esta solicitud y el Acuerdo de gastos que permite su implementación.

- **Propuesta de Apoyo a Guionistas**

Los miembros del Consejo decidieron que los \$40,000,000 reservados en el presupuesto de 2007 para los guionistas el rubro de acompañamiento a proyectos se redireccionen hacia la modalidad de Desarrollo de Guiones quedando el monto total de esta modalidad en \$120,000,000 otorgando estímulos de \$8,000,000 por proyectos como se indicó en el punto 4 de esta acta.

9. Propositiones y Varios

La doctora Triana presentó una solicitud de prórroga por dos meses al contrato 174 de 2005 suscrito con Cecilia Traslaviña productora del proyecto "Almas Santas, Almas Pacientes" de la Modalidad de Realización de cortometrajes. Los miembros del Consejo autorizaron dicha solicitud, pero teniendo en cuenta que es la segunda prórroga otorgada, la señora Traslaviña tendrá como sanción no poder participar en la Modalidad de Realización de Cortos en la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007. Por otra parte la solicitud del señor Ricardo Gabrielli en el sentido de incluir pasajes para elaboración de copias como costo elegible en la Modalidad de Participación Internacional de Películas en Festivales de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 fue denegada unánimemente por los miembros del CNACC.

Siendo las 3:00 P.M del 5 de febrero de 2007 y no habiendo más puntos por tratar la doctora María Cecilia Donado ordenó levantar la sesión.



MARÍA CÉCILIA DONADO
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Ejecutiva

ACUERDO NUMERO 040

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Establecer las bases y contenidos de los estímulos por concurso de la **CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2007** con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la ley 814 de 2003.

SEGUNDO: El texto de los estímulos de la convocatoria señalada en el numeral PRIMERO contempla los siguientes estímulos.

ESTIMULOS POR CONCURSO

Modalidad A: Desarrollo de Guiones	\$120'000.000
Modalidad B: Producción de Largometrajes	\$3.120'000.000
Modalidad C: Posproducción de Largometrajes	\$360'000.000
Modalidad D: Realización de Documentales	\$100'000.000
Modalidad E: Realización de Cortometrajes	\$250'000.000
Modalidad F: Formación	\$510'000.000

- Categoría 1: Proyectos de Formación para la Exhibición de Carácter Permanente con Fines Culturales y Educativos: (\$240'000.000)
- Categoría 2: Proyectos de Formación para la Apreciación Cinematográfica (\$120'000.000)
- Categoría 3: Proyectos de Formación Especializada Para el Sector Cinematográfico (\$150'000.000)

TERCERO: El procedimiento de los estímulos por concurso de la convocatoria y sus requerimientos administrativos serán adelantados por Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su condición de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, según establece la ley 814 de 2003.

CUARTO: Modificar el presupuesto aprobado del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 trasladando cuarenta millones de pesos (\$40,000,000) del rubro "Otros estímulos a la producción – Apoyos a la etapa de desarrollo de proyectos" al rubro "Estímulos adjudicados por jurados – Modalidad de Desarrollo de Guiones". Así mismo en el rubro de formación de públicos eliminar los subrubros "Medios Masivos" y "Formación de Públicos de Carácter Ocasional" y generar un nuevo subrubro denominado "Proyectos de Formación para la Apreciación Cinematográfica" por valor de ciento veinticinco millones de pesos (\$125,000,000)

QUINTO: Destinar cuatrocientos millones de pesos (\$400,000,000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 al Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas mediante la suscripción de un convenio de Proimágenes en Movimiento con PRACI.

112 **SEXTO:** Apruébase el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto del 2007 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Rubro Presupuestal	Acuerdo de Gastos	Valor Presupuestado 2007
PRODUCCION 70%		
ESTIMULOS POR CONCURSO		
Modalidad A: Desarrollo de Guiones	120,000,000	120,000,000
Modalidad B: Producción de Largometrajes	3,120,000,000	3,120,000,000
Modalidad C: Posproducción de Largometrajes	360,000,000	360,000,000
Modalidad D: Realización de Documentales	100,000,000	100,000,000
Modalidad E: Realización de Cortometrajes	250,000,000	250,000,000
ASESORIA DE PROYECTOS		340,000,000
Talleres coyunturales- Encuentro Internal. Productores	25,000,000	
OTROS ESTIMULOS 30%		
ESTIMULOS POR CONCURSO		
FORMACION DE PUBLICOS	360,000,000	365,000,000
Categoría 1: Proyectos de Formación para la Exhibición de Carácter Permanente con Fines Culturales y Educativos:	240,000,000	240,000,000
Categoría 2: Proyectos de Formación para la Apreciación Cinematográfica	120,000,000	125,000,000
FORMACION	150,000,000	150,000,000
Categoría 3: Proyectos de Formación Especializada Para el Sector Cinematográfico	150,000,000	150,000,000
PROYECTO ANTIPIRATERIA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS	400,000,000	400,000,000

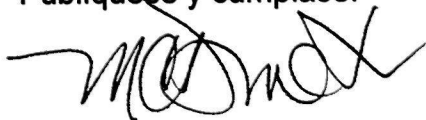
SEPTIMO: Apruébase gastar setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos (\$75,495,000) del rubro "asesoría de proyectos" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2006 en el taller de guión a realizarse en el mes de marzo de 2007 en el cual participaran los ganadores de la modalidad de desarrollo de guiones de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2006 de acuerdo a los términos de la misma.

OCTAVO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 5 de febrero de 2006

Publíquese y cúmplase.



MARIA CECILIA DONADO GARCÍA
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

Balance 2006

1. Introducción

En el segundo semestre de 2005 se realizaron las elecciones de los representantes al CNACC para el período 2005 – 2007, el cual empezó a sesionar en octubre. Este nuevo Consejo ha atendido una variedad de temas pero en especial la columna vertebral de la actual política de apoyo al sector: la asignación de los recursos que se canalizan a través del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico –FDC- los cuales, por mandato de la ley 814 de 2003, son administrados por Proimagenes en Movimiento.

A través de las convocatorias del FDC que anualmente se abren, desde 2004 se han entregado estímulos a 204 proyectos por una suma que alcanza los 12 mil 500 millones de pesos. A finales de 2006 se prevé entregar otros 1.000 millones de pesos.

Simultáneamente, se han destinado otros 3.000 millones de pesos en estímulos para otros sectores de la industria, como el de preservación del patrimonio fílmico, acceso a mercados externos, formación, investigación y lucha contra la piratería.

El trabajo de este Consejo también se ha concentrado en temas vitales como el de la Formación, para el cual se creó un comité permanente, y la defensa de los estímulos tributarios que da la Ley de cine, puestos en riesgo con la nueva reforma tributaria propuesta por el gobierno, que se encuentra en discusión en el Congreso desde septiembre de este año.

2. Recaudo y ejecución del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en 2006

El siguiente cuadro muestra la evolución de los recaudos y la ejecución de los recursos desde la entrada en vigencia del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en agosto de 2003:

Recaudos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

Mes	Recaudo	Comprometido Por Contrato	Ejecución	Porcentaje Ejecución Sobre Compromisos
Ago-dic-03	1.851.018.568	No hubo	No hubo	NA
2.004	6.394.926.619	4.069.388.782	4.059.075.559	100%
2.005	5.816.758.144	7.888.300.551	6.058.066.420	77%
2006 (hasta diciembre)	6.317.014.792	7.474.723.090	3.160.771.022	42%
TOTAL	20.379.718.123	19.432.412.423	13.277.913.001	68%

Con el fin de cumplir con el objetivo de que el acceso a los recursos del FDC fuera transparente, democrático y equitativo, el CNACC ha seguido adjudicando los estímulos por el mecanismo de convocatoria pública y con un comité evaluador que excluye a los miembros del CNACC. En cada convocatoria abierta por el FDC el comité ha estado compuesto por profesionales de larga trayectoria y expertos tanto nacionales como internacionales.² Las decisiones y recomendaciones formuladas por

² Los jurados de las convocatorias 2006 del FDC son, según modalidad:

Desarrollo de guiones

Hugo Chaparro – Colombia. Raúl Rodríguez Peila – Argentina. Jean-Pierre García – Francia. Solveig Hoogesteijn – Venezuela. Lucrecia Martel – Argentina. Jorge Sánchez - México

Producción de largometrajes

Iván MaCallister – Colombia. Lita Stantic – Argentina. Roberto Busó-García – Puerto Rico. Orlando Mora - Colombia

Realización de documentales

Sylvia Stevens – Reino Unido. Jorge Enrique Botero – Colombia. Francis Kandel – Francia Silvia Hoyos – Colombia. Pedro Villabona – Colombia. Emilio Maillé – México

Posproducción de largometrajes

Juan Iván Clavijo – Colombia. Hernán Musaluppi – Argentina. Thomas Krempke - Suiza.

cada uno de esos comités evaluadores han recibido el apoyo de los miembros del CNACC, quienes sin excepción son los que otorgan los estímulos mediante acuerdos. El esquema de estímulos se basa en la idea de apoyar las distintas partes de la cadena productiva:



Para la definición de la convocatoria de 2006 se tuvo como premisa otorgar menos premios de un mayor monto cada uno, pero también ampliar la base de propuestas que se pudieran concretar con el tiempo en proyectos. Así, se prescindió del estímulo al desarrollo de largometrajes otorgado en años anteriores, se continuó con el mecanismo de entregar automáticamente el estímulo de postproducción a los ganadores de la modalidad de producción, se incrementó el monto de los estímulos a producción de cortometrajes y se premiaron más guiones con un estímulo más pequeño.

Otra novedad de la convocatoria de 2006 fue establecer como parámetro para asignar estímulos a la promoción de largometrajes el número de espectadores que tiene la película. De esta manera, se otorga un estímulo inicial (la cuarta parte del total) mediante reembolso del 50 por ciento sobre el valor de las facturas, y el resto a través del desempeño en taquilla.

Por último, la convocatoria de formación de públicos se dividió en tres categorías: formación de públicos de carácter permanente, formación de públicos de carácter ocasional y formación de públicos a través de medios masivos de comunicación. Esta última fue desierta en la ceremonia de premiación de junio de 2006 y ningún estímulo fue entregado. Los montos entregados en 2006 según modalidad han sido los siguientes:

Montos entregados en las convocatorias FDC 2006

Modalidad	2006		
	Nº proyectos evaluados	Nº proyectos ganadores	Monto
Desarrollo de guiones	133	15	75.000.000
Producción y postproducción de largometrajes	63	8	2.960.000.000
Realización de cortometrajes	123	6	324.000.000
Realización de documentales	53	10	420.000.000
Postproducción de largometrajes	10	4	480.000.000
Formación de públicos de carácter permanente	23	7	187.289.519
Formación de públicos de carácter ocasional	26	12	145.599.570
Formación de públicos a través de medios masivos de comunicación	2	0	
TOTAL ENTREGADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2006			4.691.889.089

Realización de cortometrajes

Diana Camargo – Colombia. Mauricio Gutiérrez - Colombia. Mónica Baquero – Colombia. Gustavo Domínguez – México. Lisandro Duque – Colombia. Alberto Quiroga – Colombia.

Formación de públicos – Categoría 1 y 2

Hernando Martínez Pardo – Colombia. Mauricio Laurens – Colombia. Enrique Ortega – Colombia.

Formación de públicos – Categoría 3

Omar Rincón – Colombia. Mauricio Reina – Colombia.

Actualmente, el Gobierno Nacional lleva a cabo negociaciones de libre comercio con tres países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras) culminó la negociación con Chile. La estrategia que se ha seguido en las mesas de negociación ha estado dirigida a no comprometer lo ganado en la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y, adicionalmente, a incluir dentro de la reserva cultural al sector publicitario, a incluir en requisitos de desempeño al sector audiovisual y, por último, a reservarse la posibilidad de emitir medidas de fomento de contenidos culturales producidos y distribuidos en el entorno digital o en cualquiera de los nuevos soportes por desarrollar, todo lo cual está ausente en el texto del tratado con Estados Unidos. Los temas del cine son discutidos en las mesas encargadas del capítulo de servicios transfronterizos, en los dos tratados en curso. Este capítulo cuenta con un texto principal y dos anexos. El texto principal tiene una estructura estándar, por lo que las negociaciones se han concentrado en la discusión de la estructura de los dos anexos.

En el anexo 1, el sector cinematográfico tiene listadas las medidas de la ley 397 de 1997 y la ley 814 de 2003 que son disconformes con los tratados. La inclusión de estas medidas en dicho anexo tiene por objeto preservar la posibilidad de mantenerlas una vez entren en vigor. Se trata, básicamente, de mantener la cuota para el desarrollo cinematográfico, y los descuentos en dicha cuota a exhibidores que presenten cortometrajes colombianos y a distribuidores que distribuyan cine colombiano por encima del porcentaje legal.

En el anexo 2, el Gobierno Nacional ha negociado una reserva cultural que busca preservar el espacio para la expedición en el futuro de nuevas medidas de fomento, disconformes con los principios de los tratados. En trato nacional, la versión presentada en las negociaciones permite reservarse el derecho a aplicar subsidios y estímulos únicamente para las personas y empresas nacionales. En nación más favorecida se busca mantener la posibilidad de suscribir acuerdos de coproducción y distribución con un trato privilegiado con países de interés para el intercambio cultural. En requisitos de desempeño se ha incluido el tema de cuotas de pantalla o de exhibición de cine colombiano tanto en salas como en televisión. En la versión de la reserva que se está negociando con estos países, el gobierno colombiano propuso un techo del 15% a las cuotas de pantalla de cine en salas de exhibición y en televisión. Adicionalmente, el Gobierno Nacional defiende la posibilidad de emitir medidas de fomento del cine producido y distribuido en el entorno digital o en cualquiera de los nuevos soportes por desarrollar.

4. Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC)

A comienzos de 2006 entró en funcionamiento el Sistema de Información y Registro Cinematográfico -SIREC-, cuyo montaje fue contratado por Proimágenes en 2005 con el fin de centralizar la información de agentes, sectores y actividades de la industria cinematográfica, y también para hacer el seguimiento y control a la cuota para el desarrollo cinematográfico y la ejecución de los recursos del FDC.

Durante los primeros tres meses de 2006 se completó el alistamiento de bases de datos e infraestructura, entre abril y junio se finalizó la fase de construcción y desde junio pasado viene en proceso la etapa de garantía y mantenimiento, que a diciembre se encuentra en un 60% por ciento de ejecución.

A lo largo del año, el desarrollo de estos trabajos ha significado la inversión de casi 64 millones de pesos (37 millones en equipos de cómputo e infraestructura y 27 millones en recurso humano encargado del funcionamiento del sistema), adicionales a los 29 millones de la construcción y mantenimiento del software. Gracias a estos recursos, y a los esfuerzos de los funcionarios de la Dirección de Cinematografía y de Proimágenes en movimiento, se ha logrado la unificación de las bases de datos de

estas dos oficinas, lo que permite cumplir con lo establecido en la Ley de Cine y detectar inconsistencias en la información procedente de los agentes del sector.

A este respecto, a la fecha 987 agentes se encuentran registrados en el SIREC. De éstos, 106 son exhibidores, 36 son distribuidores, 481 son productores -130 personas jurídicas y 351 personas naturales-, 383 son equipo técnico y artístico, 217 son directores, 16 son asociaciones, 6 son festivales, 10 son programaciones de festival, 105 son propietarios de complejos y 122 son complejos de cine.

Otro logro importante del SIREC es que la gran mayoría de los exhibidores (66 de 69) están reportando taquilla semanalmente desde el 24 de abril de 2006³.

Algunas dificultades que se han presentado en este proceso son los problemas técnicos derivados de factores como la inestabilidad en la conexión con el servidor ubicado en la Planta Central del Ministerio, que dificultan y retrasan el normal funcionamiento del Sirec e impiden ofrecer informes confiables. Otro aspecto por solucionar es que la base de datos de agentes todavía no recoge a todos los agentes del sector.

Las acciones que se emprenderán en los próximos meses será continuar con la depuración de la base de datos de agentes e incluir los agentes que faltan; mejorar algunas funcionalidades del sistema e integrar la información histórica (ej. programación de cortos); desarrollar un plan de comunicación a partir de los datos confiables generados por el Sirec tanto para la Dirección de Cinematografía y Proimágenes como para el sector, y vincular al SIREC con el Sistema Nacional de Información Cultural –SINIC- con el fin de que los usuarios externos al Ministerio tengan acceso al directorio básico de agentes.

5. Formación de agentes del sector

Los objetivos de las estrategias de formación del FDC, discutidas y apoyadas por el CNACC, se encaminan principalmente a desarrollar procesos de acompañamiento para los proyectos que han obtenido estímulos del FDC y a financiar intercambios internacionales con instituciones, docentes y estudiantes.

Por otra parte, se continúa en la definición de una estrategia con el ICETEX y Colculturo, para financiar conjuntamente programas de formación técnica y profesional en el exterior.

6. Apoyos a acceso de proyectos a festivales y exhibición

La discusión sobre la forma de fortalecer el acceso a mercados externos y la exhibición de cine nacional ha estado presente desde las primeras reuniones del CNACC, en torno a propuestas para cubrir diferentes frentes de acción. Uno de ellos es el de apoyar a las películas para que tengan acceso a festivales en el exterior, actividad que tiene a su vez el objetivo de mejorar sus posibilidades de distribución internacional. Esta línea se ha atendido a través de estímulos que se otorgan automáticamente a proyectos que son seleccionados para participar en los principales festivales especializados del mundo. A lo largo de 2006 el FDC otorgó apoyos para participación de proyectos en festivales y encuentros por \$58.487.556 distribuidos así:

Proyecto	Productor	Monto
Apocalipsur - Guadalajara	Javier Mejía	\$ 4.927.340
Apocalipsur – Mercado del film festival de Cannes	Javier Mejía	\$ 3.000.000
Apocalipsur – Festival Internacional de Amiens	Javier Mejía	\$ 5.000.000
El trato - chicago latino film festival	Francisco Norden	\$ 5.000.000

³ Tres exhibidores pequeños –Teatro Yanuba de Armenia, Humberto Sarmiento del Valle del Cauca y Cinema Antigua Calle del Agrado de Bogotá- se niegan a ofrecer la información de taquilla, pese a que se les ha informado que están incumpliendo con la ley y que pueden generarse multas.

La maldición del Ximux - Guadalajara	Jorge Aragón	\$ 3.000.000
Mi abuelo, mi papa y yo - Chicago latino film festival	Dago Garcia Producciones	\$ 5.000.000
Rosario Tijeras - Premios Goya	Dulce Compañía	\$ 20.000.000
Saudo	Diego Fernando Ramirez	\$ 3.000.000
Un Funeral para los vivos - Guadalajara	Manuel Salvador Arias	\$ 3.000.000
El Gancho- Manheim Meetings	Independencia Realizaciones	\$ 3.000.000
Las Flores - Festival de Huelva	José Rafael Pérez	\$ 3.000.000
Cadáveres exquisitos - Foro Iberoamericano	Patricia Aguirre	\$ 3.000.000
Cadáveres exquisitos - En film Bruselas 2006	Patricia Aguirre	\$ 3.000.000
La Leyenda Maku -Foro Iberoamericano	Cigoto Ltda	\$ 2.718.312
El gran Sadini - Foro Iberoamericano	Gonzalo Mejía	\$ 3.000.000
El Arriero - Foro Iberoamericano	Fundación Lumiere	\$ 3.000.000
Hartos evos aquí hay- Sao Paulo International Film Festival	Medio de Contención	\$ 5.000.000
El Mágico- Sao Paulo International Film Festival	Camilo Martín	\$ 2.560.216
El Corazón	Lamaraca Producciones	\$ 5.000.000
Desayuno con el Suicida – Festival short Films	Ximena Sotomayor	\$ 3.000.000
Vivienda Multifamiliar –Festival Internacional de Amiens	Alvaro Bautista	\$ 3.000.000

Los estímulos a la exhibición son parte del apoyo de los proyectos de Formación de públicos, que sensibilicen a los espectadores para un consumo activo frente a las obras audiovisuales de alta calidad artística. Así, con la aprobación del CNACC, el FDC la dividió en tres categorías: formación de públicos de carácter permanente, formación de públicos de carácter ocasional y formación de públicos a través de medios masivos de comunicación. La primera otorgó \$187.289.519 a 7 proyectos en 2006. La de carácter ocasional entregó \$145.599.570 a 12 proyectos en 2006. La última fue declarada desierta en la ceremonia de premiación de junio de 2006 y ningún estímulo fue entregado.

De otra parte, los exhibidores se han beneficiado de la medida establecida en el artículo 14 de la ley de cine, que ofrece un descuento del 8,5% al 2,25% en la contribución parafiscal para los exhibidores que presenten cortometrajes colombianos, de acuerdo con la reglamentación establecida en el decreto 352 de 2004. Desde agosto de 2004 hasta diciembre de 2006 se han exhibido 40 cortometrajes en las salas de cine del país.

8. Preservación del patrimonio fílmico

Por decisión del CNACC, el proyecto de preservación del patrimonio se realiza a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Durante 2006 el CNACC aprobó un monto de 600 millones de pesos para seguir adelante con el programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano.

En el marco de este programa, durante 2006 se continuó con la búsqueda de nuevos contactos para establecer la existencia de colecciones o registros audiovisuales, así como con la investigación acerca de la ubicación de negativos de imagen y sonido de las producciones de largometrajes y la intervención de archivos representativos de las diferentes regiones del país colombianos, como parte de las actividades de Preservación. Igualmente, se afianzó la red de información en Internet entre los miembros del SIPAC a través del boletín electrónico que publica mensualmente la Fundación, como parte de las actividades de divulgación.

También en 2006 se llevó a cabo el Tercer Encuentro Nacional De Archivos Audiovisuales, que tuvo lugar en Bogotá, D.C., los días 25, 26 y 27 de octubre, en el marco de la Semana del Cine Colombiano, Sí Futuro. El evento, organizado conjuntamente por la Dirección de Cinematografía y la Fundación Patrimonio Fílmico congregó a cien invitados de 17 departamentos del país en torno al tema de la catalogación. Helena de la cuadra, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, fue la invitada central de este evento en el que la Fundación Patrimonio Fílmico y la Videoteca de Cali presentaron las propuestas de una plataforma unificada

118 de catalogación para el país. A este respecto, queda por establecer cuál opción escoge cada institución, de acuerdo con sus necesidades.

Por su parte, la construcción del Centro de Conservación de Registros Audiovisuales cuenta con un premio donado por RTVC y se realizó la ceremonia de la primera piedra de la construcción en diciembre de 2006.

8. Investigación

ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PÚBLICO SOBRE LOS CORTOMETRAJES COLOMBIANOS EXHIBIDOS EN SALAS DE CINE

El Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes en Movimiento, contrató un estudio para evaluar la percepción del público colombiano sobre los cortometrajes presentados en las salas de cine, que fue desarrollado durante los meses de diciembre de 2005, enero, marzo y abril de 2006.

Entre sus principales resultados, el estudio muestra que de las 1032 personas encuestadas, un 70,5% tiene una percepción buena o muy buena de los cortometrajes colombianos. El estudio muestra también que al 72,9% de los encuestados le gusta la medida de exhibir cortometrajes antes de las películas que se presentan en las salas de cine. Estos resultados se refuerzan entre la población joven adulta. Adicionalmente, los encuestados están conformes tanto con los contenidos (73%) como con la duración del cortometraje que vieron (66%).

La realización del estudio fue aprobada en 2005 por el CNACC, para evaluar el impacto que ha tenido la medida contemplada en la Ley de Cine (Artículo 14, Ley 814 de 2003), que ofrece un descuento de 6,25% sobre la contribución parafiscal que deben pagar los exhibidores cuando presenten en sus salas cortometrajes colombianos antes de la proyección de las películas.

Por último, a raíz de las encuestas que se hicieron sobre la percepción del público sobre los cortometrajes presentados en las salas, se ha tenido la intuición de que no todos los exhibidores están presentando los cortometrajes en las condiciones establecidas en el Decreto 352 de 2004. Por esta razón, el Ministerio de Cultura y Proimágenes tienen la intención de hacer un convenio con el Politécnico Grancolombiano para realizar una inspección para verificar el cumplimiento de la reglamentación. Dicha propuesta está siendo presentada ante el CNACC, pues los fondos para la realización de la inspección serán aportados por el FDC.

9. Estrategia antipiratería

En cumplimiento del proyecto del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas, que el CNACC está apoyando con \$300 millones, a lo largo de 2006 se han desarrollado una serie de acciones bajo las líneas de Investigación e inteligencia, Judicialización, Capacitación y Divulgación y prevención.

Un análisis rápido de los resultados que está arrojando dicho programa muestra que se están haciendo un promedio de 1.300 incautaciones de productos piratas y dos arrestos de personas responsables del delito por día; que hay 500 procesos judiciales abiertos en contra de los capturados; que alrededor de 400 miembros de organismos policiales han recibido capacitación en el tema de la lucha antipiratería, y que se ha consolidado un juicioso sistema de información para recopilar y procesar los distintos resultados de las acciones emprendidas por PRACI.

Las ciudades y zonas del país donde está funcionando este programa son: Bogotá y municipios aledaños, Cali y municipios del centro del Valle, Medellín y Valle de Aburrá, Cartagena y Santa Marta, Bucaramanga, Manizales, Armenia, Pereira y Cúcuta.

El resumen, de las acciones realizadas entre agosto de 2005 y septiembre de 2006 se expone en el siguiente cuadro:

	No. Pel	No. CDs	Captura	Quema	Otros
TOTALES	6'346.601	254.023	909	649	14 scanner 2 fotocop.

120 **ANEXOS**
(Datos consolidados a diciembre de 2006)

1. Proyectos premiados FDC 2006

Bajo la modalidad de desarrollo de guiones, se entregaron quince premios:

Desarrollo de guiones		
Nombre del proyecto	Concursante	Monto
El patrón-últimos días y últimos recuerdos de Pablo Escobar Gaviria	Carlos Calle Archila	5.000.000
Edificio Royal	Carlos Alberto Franco	5.000.000
Esperanza rural	Hector Germán Marín Ríos	5.000.000
Lotería de Medellín	Lina María Arboleda Rendón	5.000.000
U-119	Jörg Hiller García	5.000.000
El desesperado	Javier Enrique Quintero Anzola	5.000.000
Muerte suspendida	Fernando Vélez	5.000.000
Karen llora en un bus	Gabriel Andrés Rojas Vera	5.000.000
La sociedad del semáforo	Rubén Enrique Mendoza	5.000.000
Un negocio redondo	Alberto Quiroga	5.000.000
El rojo va con todo	Sandra Patricia Bustos Guzmán	5.000.000
Mama, tomate la sopa	Claudia Liliana García	5.000.000
El nombre de dios	Enrique Vargas Chaves	5.000.000
Un asunto equis	Mario Andrés Garzón	5.000.000
Bailando sobre la tierra	Edna Esmeralda Mahecha Ospina	5.000.000
Total		75.000.000

También se dio apoyo a ocho proyectos en la modalidad de producción de largometrajes.

Producción De Largometrajes			
Nombre Del Proyecto	Empresa	Concursante	Monto
Los Colores De La Montaña		Carlos Cesar Arbez Álvarez	370.000.000
La Sangre Y La Lluvia	Patofeo Films Ltda	María Carolina Barrera Quevedo	370.000.000
Los Viajes Del Viento	Ciudad Lunar Producciones Ltda.	Isabel Cristina Gallego Lozano	370.000.000
Esto Huele Mal	CMO Producciones S.A.	Clara María Ochoa Domínguez	370.000.000
La Tragedia De Belinda Elsner	Felis Films Ltda	Federico Durán Amorochó	370.000.000
El Arriero	Fundación Lumière	Carlos Eduardo Sánchez Méndez	370.000.000
Paraíso Travel	Paraíso Pictures Ltda.	Arie Saul Kowler Lustgarten	370.000.000
La Pasión De Gabriel	Señal Creativa Ltda.	Jorge López Abella	370.000.000
Total			2.960.000.000

En la modalidad de posproducción de largometrajes fueron cuatro los ganadores.

Posproducción De Largometrajes		
Proyecto	Director	Monto
Riverside (A La Orilla Del Río)	Harold Hernando Trompetero	120.000.000
Otros	Alina Heap Borrero	120.000.000
Cuando Rompen Las Olas	Ricardo Gabrielli	120.000.000
Buscando A Miguel	Juan Manuel Fischer Muñoz	120.000.000
Total		480.000.000

En la modalidad de realización de documentales se premiaron diez proyectos.

121

Realización De Documentales		
Nombre Del Proyecto	Concursante	Monto
La Esperanza Es Lo Unico Que Se Pierde	John Fernando Velásquez Cepeda	50.000.000
¿Dónde Están?	Daniel Garcia	50.000.000
A Ritmo Iscuandereño	Jenney Alexandra Cabrera Barreto	50.000.000
El Ultimo Viaje Con Los Hermanos	Juan Guillermo Arredondo Uribe	50.000.000
Vacaciones Sin Regreso	Marta Lucia Vélez Berrío	40.000.000
La Gaita Negra	Pablo Burgos Bernal	40.000.000
La Historia Secreta De Néstor Núñez (Biografía No Autorizada)	Jorge Andres Botero Botero	40.000.000
¿Por Qué Llora Si Ya Rei?	Diego Garcia Moreno	40.000.000
El Destino	Fernando Ramirez Moreno	40.000.000
Túle-Kuna Cantamos Para No Morir	German Enrique Piffano Mendoza	20.000.000
Total		420.000.000

En la modalidad de realización de cortometrajes se premiaron seis proyectos.

Realización De Cortometrajes		
Nombre Del Proyecto	Concursante	Monto
Lo más importante	Liseth Paola Sáyago Cortés	60.000.000
Mimo	Giovanna Hernández Vélez	60.000.000
En Legítima Defensa	Alejandro Prieto Prieto	60.000.000
El Otro Lado	Andrés Gómez	60.000.000
Pago por Ver	Productores Anónimos Ltda	60.000.000
Defectuoso	Juan Sebastián Díaz Santaello	24.000.000
Total		324.000.000

En la modalidad de formación de públicos ocasionales, se premiaron doce proyectos:

Formación De Públicos Ocasionales		
Proyecto	Beneficiario	Monto
Formación De Públicos En Cine Independiente	Babilla Cine / Federico Mejía Guinand	\$ 13.300.000
Homenaje Visual Al Quindío En Sus 40 Años Como Departamento	Fundación Cine Club El Mohán / Jorge Hernando Delgado Cáceres	\$ 15.000.000
Fassbinder 25 Años Después	Gustavo Antonio Valencia Patiño	\$ 10.000.000
Creadores De La Imagen En La Latinoamérica Contemporánea	Cristhian Perdigón	\$ 8.740.000
Muestra Universitaria De Audiovisuales-Muda-2006	Centro Colombo Americano De Medellín / Lai Yin	\$ 15.000.000
Venga Y Muestra (Del Cine Contemporáneo Al Cine Local)	Gonzalo Mejía Marín	\$ 15.000.000
Muestra De Cine Independiente De Medellín: Indivisible 3: Pulpmovies 10 Años	Corporación Pulpmovies / Wilson Antonio Montoya Agudelo	\$ 12.029.570
Festival De Video Cali 2006	Secretaría De Cultura Y Turismo / Mariana Garcés Córdoba	\$ 9.500.000
II Festival De Cine Y Video San Juan De Pasto	El Medio Corporación Audiovisual De Nariño / Giovanni Andres Insuasty Salas	\$ 10.680.000
Estudio De Públicos Para Películas Y Salas Alternativas En El Eje Cafetero	Cámara De Comercio De Pereira / Eric Duport Jaramillo	\$ 13.500.000
Presagios	Asociación De Jóvenes Leteo / Edgar Medina Fetecua	\$ 7.850.000
Encuentro Nacional De Guionistas	Corporación Cinefilia 2020 / Mercedes Emilse Cardona Ortiz	\$ 15.000.000
Total		\$ 145.599.570

En la modalidad de formación de públicos de carácter permanente, se premiaron siete proyectos:

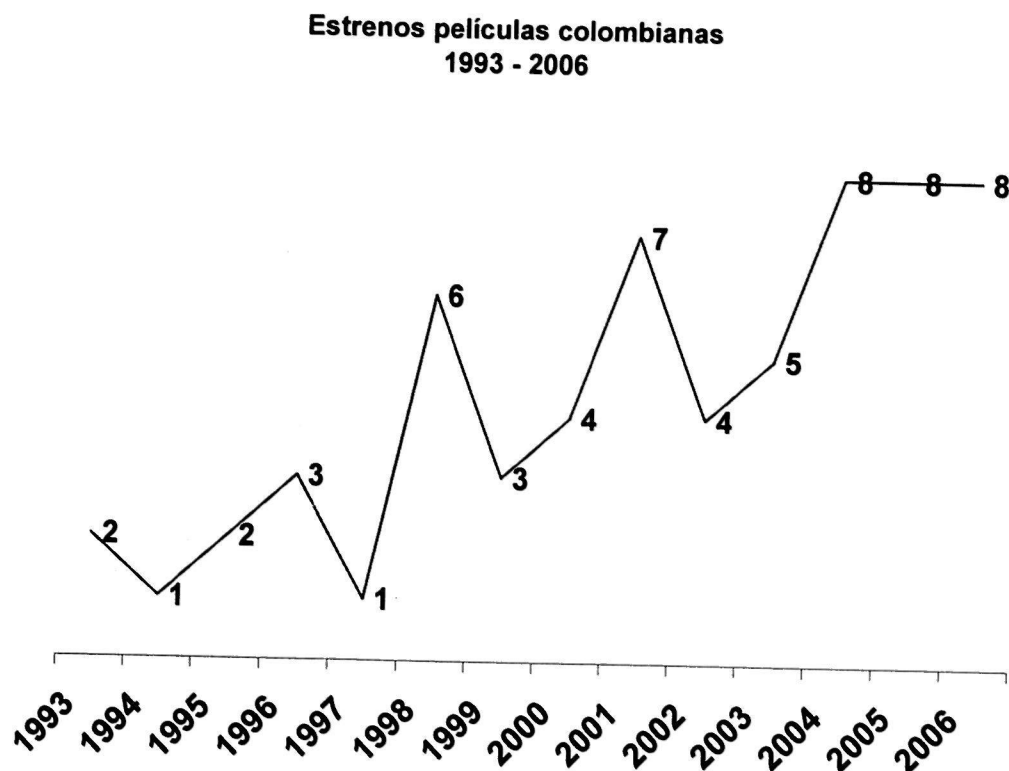
Formación De Públicos De Carácter Permanente		
Proyecto	Beneficiario	Monto
Cine- Escuela Segunda Etapa	Centro Colombo Americano de Medellín	30.000.000
Valle de Pelicula	Fundación Lugar a Dudas	29.000.000
El Poder de la Risa	Juan Diego Caicedo	30.000.000
Sin Tiza, del Tablero a la Pantalla	Universidad Pontificia Bolivariana	29.369.519
Cine Español	Gonzalo Mejía Marín	19.020.000
Imagen y Pensamiento en las Miradas de Cine	Fundación Cultural La Tuatara	23.900.000
Cine Bajo las Estrellas en Barranquilla	Fundación Cinemateca del Caribe	26.000.000
Total		187.289.519

2. Panorama de la producción cinematográfica nacional

Películas estrenadas y apoyadas por el FDC hasta diciembre de 2006

PELÍCULA	DIRECTOR
Películas estrenadas y apoyadas por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	
Soñar no cuesta nada	Rodrigo Triana
El colombiano dream	Felipe Aljure
El trato	Francisco Norden
Karma	Orlando Pardo
Cuando Rompen Las Olas	Ricardo Gabrielli
Al Final del Espectro	Juan Felipe Orozco
Cartas al Gordo	Dago García y Juan Carlos Vásquez
Dios los Junta y Ellos se Separan	Harold Trompetero

3. Comportamiento del estreno de películas 1993 - 2006



Películas en etapa de postproducción con apoyo del FDC - 2006

123

Película	Productor	Director
Adiós, Ana Elisa	Lola Amapola Producciones - Adriana Lucía Arango	Juan Carlos Villamizar
Bluff	Laberinto Producciones/Luz Adriana Velásquez	Felipe Martínez
Buscando a Miguel	Juan Fischer	Juan Fischer
Los actores del conflicto	EGM Producciones - Efraim Gamba	Lisandro Duque
Otros	ENIC Producciones - Alina Hleap	Oscar Campo
Riverside (A la orilla del río)	La Maquina Corp.	Harold Trompetero
Satanás	Proyecto Tucán Ltda. - Rodrigo Guerrero	Andrés Baiz Ochoa

ANEXO 3

Proyecto PRACI

ANTECEDENTES

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfico "Proimágenes en Movimiento" y el Programa antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI han celebrado dos contratos de cooperación, desde septiembre de 2005, asignando importantes recursos para ejecutar un programa sostenido de lucha contra la piratería de Obras Cinematográficas.

Durante el año 2006 se ejecutaron los programas previstos en los contratos anteriores y se rindieron los informes de ejecución conforme a lo estipulado en los mismos.

Los importantes resultados del año en materia de incautación de producto pirata; de capturas por el delito de Defraudación de Derechos Patrimoniales de Autor; de detección y allanamientos a laboratorios clandestinos de reproducción ilícita, entre otras acciones, refleja la labor realizada por PRACI en coordinación con las autoridades competentes. Otras actividades como la capacitación a funcionarios públicos de las diferentes entidades han ido produciendo progresivamente resultados que permiten que fluya un lenguaje común en términos jurídicos entre los entes de investigación judicial, la Fiscalía y los jueces.

La participación activa de PRACI en el Congreso Nacional, coadyuvó a la expedición de la Ley 1032 de 2006, que modificó el Código Penal, elevando las penas de prisión para el delito de Defraudación patrimonial de Derechos de Autor, comúnmente llamada "piratería", lo cual constituye un elemento valioso para la protección de estos derechos y de las compañías exhibidoras y distribuidoras de cine, como para los distribuidores de video en el país.

La solicitud de PRACI al Ministerio de Educación Nacional para un pronunciamiento en torno al fenómeno de exhibición pública no autorizada en colegios, universidades y video clubs, produjo la expedición de la Directiva Ministerial No. 09 de abril de 2006, con instrucciones precisas sobre la materia, donde la señora Ministra extiende sus apreciaciones no solo a los establecimientos educativos sino a Gobernadores y Alcaldes y expresa con precisión la política de gobierno, comprometida en la protección de los Derechos Intelectuales en general.

Los acontecimientos del mes de julio del pasado año, que trajeron como consecuencia el comprometimiento de miembros de la fuerza pública en acciones judiciales en su contra y un despliegue periodístico importante, tuvieron una repercusión significativa en la ejecución del programa. La desaparición de más de 300.000 películas incautadas a piratas de los llamados San Andresitos en Bogotá, fue piedra angular de la situación.

De una parte, la Policía Nacional suspendió las acciones en materia de protección a los Derechos de Autor en la ciudad de Bogotá y por ende los lazos de colaboración con las agremiaciones de víctimas del delito – industrias de cine, libros, música, etc. – y de otra parte produjo situaciones muy complejas de seguridad para el Director del programa y para los miembros de PRACI que participaron en las operaciones. Ello obligó a realizar estrategias de acción con otras entidades del Estado, especialmente Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, mientras se estabilizaba la situación. La consecuencia: mayor esfuerzo, mayores costos y un decaimiento en las acciones en los meses de septiembre y octubre principalmente. Para fin de año las acciones se recuperaron, con énfasis en la persecución de laboratorios de reproducción, lo que se refleja en las cifras presentadas. Con la Policía Nacional se continuó trabajando en forma sostenida en las demás regiones y se reanuda el programa en la ciudad de Bogotá a partir del 15 de febrero de 2007.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la ejecución de PRACI 2006, se pueden capitalizar algunas experiencias y formular unas recomendaciones.

- Insistir en la recomendación formulada el pasado año, sobre la necesidad de insistir ante los distribuidores de cine de estrenar en el territorio nacional simultáneamente con los EEUU, o cuando menos con México. La distancia en tiempo en los estrenos en Colombia respecto de estos países produce al pirata todas las condiciones para la reproducción y comercialización ilícitas.
- Aprovechar al máximo el comercial antipiratería en el desestímulo al consumo de producto ilícito.
- Concentrar los esfuerzos en los centros de reproducción y comercialización de piratería más representativos como Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y el Viejo Caldas .

PROYECTO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO 2007

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del contrato 202/2006 se ha venido desarrollando normalmente, con la modificación presentada al CNACC en su forma, no en su sustancia.

Para la ejecución del Programa PRACI en el 2007 se sugiere la continuación de los programas regulares como Inteligencia, Judicialización y Capacitación. El programa de divulgación no tendrá asignación presupuestal pues el comercial antipiratería, ya costado, se transmitirá en televisión a través de la Comisión Nacional de Televisión y en radio se tramitará ante el Consejo de Estupefacientes una pauta sin costo.

Para la ejecución de los programas de inteligencia y judicialización, se refuerzan las acciones de incautación en el espacio público (calle), en videotiendas y se da especial tratamiento a la persecución de laboratorios clandestinos y de distribuidores de películas piratas.

En los costos regulares se incorporan los investigadores, con toda su protección laboral y los costos especiales de vehículos y de protección personal.

En conclusión, el programa PRACI en el 2007 pretende brindar una acción sostenida frente a los programas regulares, reforzando los puntos que el Comité Directivo ha considerado más vulnerables y susceptibles de reforzamiento.

PROGRAMAS

INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA

Corresponde a este programa la programación y coordinación de acciones con los diferentes organismos del Estado (Policía Nacional y Fiscalía General), especialmente con sus Policías Judiciales, para llevar a cabo la detectación de lugares y personas dedicadas a la reproducción y comercialización de piratería de películas.

De la ubicación de la localidad y de sus responsables, se desprende la tarea de seguimiento mediante métodos técnicos – fotos, videos, compras, alquileres, etc.- que lleven a comprometer judicialmente al encartado.

El resultado de esta etapa se pone en conocimiento del Fiscal respectivo para que a través de su Despacho se produzcan las órdenes de allanamiento correspondientes y se ejecuten los actos ordenados por él.

COBERTURA

Zona centro: Bogotá- C/marca, Santander, Meta.

Zona Norte: Barranquilla y Cartagena.

Zona Medellín: Medellín y Valle de Aburrá.

Zona Occidental: Cali, Palmira, Viejo Caldas.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 280.000.000 DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS.

CONCEPTO DEL GASTO

Por este programa se cancelarán proporcionalmente al tiempo dedicado a él cada mes, los servicios del Director y de la secretaria; los servicios del Coordinador

Operativo; los gastos laborales del personal de investigadores; los gastos de transporte y de viaje de dicho personal, tanto en labores de investigación como en operativos de incautación; los gastos del esquema de seguridad del Director y de los que demande cada actividad en particular y una tercera parte de los gastos de oficina.

En el año 2007 se incorporarán a este programa los costos que demanda el esquema de seguridad sugerido por la Fiscalía General para la ejecución del mismo, tanto a personas como a la oficina. Este es el programa constituye la columna vertebral de PRACI.

JUDICIALIZACIÓN

El programa de judicialización comprende la acción judicial ante los Fiscales de Patrimonio y Derechos de Autor y ante los jueces de garantías y jueces de conocimiento.

En el 2007 se prevé la continuidad de esta acción de manera especial en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga, donde se ha detectado funcionan las principales redes de reproducción y comercialización de producto pirata. Estas ciudades contará, con abogados defensores de los derechos de los afiliados a PRACI con carácter permanente. En las demás ciudades se atenderán los procesos judiciales en la medida en que la Fiscalía General solicite a PRACI en calidad de víctima o cuando la dimensión o importancia del proceso lo amerite.

COBERTURA

Con carácter permanente en Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga y con selectividad en Barranquilla, Cartagena y Viejo Caldas.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 100.000.000 CIENTO MILLONES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO

Con cargo a este programa se cancelarán los honorarios y gastos de viaje de los abogados que cubren las zonas objetivo; los gastos notariales y judiciales y una tercera parte de los gastos fijos de oficina y de servicios personales.

CAPACITACION

Este programa mantiene el monto de su asignación presupuestal del pasado año, en virtud de que se prevé que PRACI apoyará con su recurso humano – Director y abogados – el programa de capacitación que desarrollará y financiará el Convenio Antipiratería, del cual es miembro Proimágenes en Movimiento, costeados unos pequeños gastos inherentes a los desplazamientos.

El motivo del gasto por este concepto se centra en la financiación de programas propios y especializados sobre la piratería de obras cinematográficas, que se han coordinado con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y la Policía Judicial.

COBERTURA

La cobertura de este programa obedece más a la dinámica de los programas de inteligencia y de judicialización, los cuales van generando necesidades de intervenir mediante seminarios, charlas y presentaciones, especialmente cuando se tiene un objetivo operativo y se considera que falta conocimiento sobre el tema.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO

Con cargo a este programa se cancelarán los gastos que se derivan de los seminarios, charlas o conferencias que dicta el Director o alguno de los abogados o expertos a Fiscales, Jueces, Policía Nacional, Policía Judicial y Defensoría del Pueblo, entre otros.

Igualmente se carga una tercera parte de los gastos fijos de oficina.